

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ELECTRICA CIVIL COCOELECIV S.A., DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ, A LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía CONSTRUCTORA ELECTRICA CIVIL COCOELECIV S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Segunda del cantón Santa Ana, el 10 de junio del 2008, aprobada mediante Resolución No. 413 el 13 de agosto del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el 28 de agosto del 2008.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCTORA ELECTRICA CIVIL COCOELECIV S.A., de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí y reforma del estatuto, fue otorgada ante la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo el 20 de abril del 2012. Ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.SC.DIC.P.2012. 0291 del 09 MAY 2012

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Rosa Ayde Ramírez Delgado, en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Portoviejo.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. de aprobó el cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCTORA ELECTRICA CIVIL COCOELECIV S.A., de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí y reforma del estatuto; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art.33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCTORA ELECTRICA CIVIL COCOELECIV S.A., de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí y reforma del estatuto a fin de que

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos 15 cm., por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.-REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, pero podrá tener propiedades, establecimientos comerciales, industriales, agencias y sucursales en cualquier otro lugar del País o del exterior, por resolución de la junta general extraordinaria universal de accionistas.

Portoviejo, a 09 MAY 2012



ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Mariana 
2012-05-07

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos 15 cm., por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.